

Santiago, 26 de diciembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica depósito Reglamento Interno de Fondo de Inversión Falcom Deuda Corporativa Chile administrado por Falcom Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Falcom Deuda Corporativa Chile** (el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones:

- i. Se modifica la letra e) "*Plazo máximo de pago de rescates*", Numero 1 "*Características generales*" del Título A) "*Características del Fondo*", para efectos de establecer el número máximo de días de pago de los rescates en 179 días.
- ii. Se modifica el número 1. "*Series*", del Título F. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", para efectos de: (i) ajustar los requisitos de ingreso y características de la Serie A; (ii) ajustar los requisitos de ingreso y características de la Serie W; y (iii) ajustar los requisitos de ingreso y características de la Serie M; en los términos que ahí se indican.
- iii. Se modifica la letra b) "*Valor para conversión de aportes*", del numeral 1. "*Aporte y rescate de cuota*", del Título G. "*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*", para efectos de definir el valor cuota de ingreso, en los términos que ahí se indican.

Las modificaciones referidas precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigor a partir del día 23 de enero de 2025 según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes o esta Comisión pudieren tener en relación a la modificación introducida al texto del Reglamento Interno del Fondo, podrán contactarse con la Administradora o el Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del correo contacto@falcom.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Roberto Salas Silva
Gerente General

FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.